



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Reivindicatorio) Rad. 680013103004-2019-00321-00

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

1. Se incorpora al expediente los consecutivos 10 a 21 e igualmente se informa que se dio trámite a los mismos conforme obra constancia en el consecutivo 24.
2. Se acepta la sustitución de poder que obra en los consecutivos 22 y 23, por lo que se reconoce personería a la abogada de la parte demandante MARGARITA MARIA HURTADO LONDOÑO.
3. Se incorporan los PDF 25 y 26 e igualmente se informa que a los mismos se dio trámite conforme a los consecutivos 28 y 29.
4. En firme este proveído, deberá reingresar el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **931dadf8dd1d9eb7f5aac3ed9d1219ccf065ebd3ed4f1655a04302c75dfbd15d**

Documento generado en 31/01/2022 02:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>